



Calendario Académico Oficial Curso 2024-2025

Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria de 15 de enero de 2024, por el que se aprueba el Calendario Académico Oficial Curso 2024-2025.

CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL DE GRADOS, MÁSTERES Y DOCTORADO CURSO 2024-2025 (Aprobado en Consejo de Gobierno Extraordinario de 15/01/2024)

CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL CURSO 2024-2025 ESTUDIOS DE GRADO

El presente calendario se establece en aplicación de lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento 24/2019, por el que se regula el Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba, aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2019 y modificado en sesión extraordinaria de 2 de julio de 2020.

La actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes. Las 30 semanas de clases se dividirán en 15 para cada cuatrimestre.

Cualquier modificación sobre el contenido del presente calendario deberá ser aprobada por la Junta de Centro y tener el visto bueno del Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente.

El Consejo de Gobierno faculta al Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente y a la Comisión de Planificación y Organización Académica para velar por el cumplimiento, desarrollo y aplicación del Calendario académico de enseñanzas de Grado para el curso 2024-2025.

CURSO ACADÉMICO (a efectos administrativos y de gestión académica):
1 octubre 2024 - 30 septiembre 2025

PERIODO LECTIVO: 16 septiembre 2024 - 12 julio 2025

ACTO OFICIAL DE APERTURA DE CURSO¹: 30 septiembre 2024 (día no lectivo y no laborable)

¹ Se podrá modificar por Resolución Rectoral.

Código Seguro de Verificación	UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Fecha y Hora	16/01/2024 14:40:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Página	1/13



PRIMER CUATRIMESTRE:

Inicio de las clases¹: 16 septiembre 2024

Fin de las clases²: 10 enero 2025

1.ª convocatoria ordinaria^{2,2}: 11 - 25 enero 2025

Límite entrega de actas 1.ª convocatoria ordinaria^{2,3}: 10 febrero 2025

2.ª convocatoria ordinaria^{2,3}: 3 - 15 febrero 2025

Límite entrega de actas 2.ª convocatoria ordinaria^{2,4}: 3 marzo 2025

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

Inicio de las clases²: 17 febrero 2025

Fin de las clases²: 6 junio 2025

1.ª convocatoria ordinaria^{2,3}: 9 - 21 junio 2025

Límite entrega de actas 1.ª convocatoria ordinaria^{2,4}: 7 julio 2025

2.ª convocatoria ordinaria^{2,3}: 30 junio - 12 julio 2025

Límite entrega de actas 2.ª convocatoria ordinaria^{2,4}: 24 julio 2025

Límite entrega de actas de Trabajo Fin de Grado y Prácticas curriculares: 30 septiembre 2025

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS DE EXÁMENES:

Convocatoria extraordinaria^{2,3}:

Primer llamamiento: 19 - 25 julio 2025 (mediante solicitud: 16 - 18 julio 2025*)

Segundo llamamiento: 1 - 6 septiembre 2025 (mediante solicitud: 25 - 27 julio 2025)

Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria^{2,4}:

Primer llamamiento: 31 julio 2025

Segundo llamamiento: 15 septiembre 2025

Límite entrega de actas de Trabajo Fin de Grado y Prácticas curriculares: 30 septiembre 2025

¹ Los centros que no cubran su cupo de admisión de estudiantes en la primera fase podrán solicitar el retraso del comienzo de las clases para el primer curso. Los centros que hagan uso de la convocatoria extraordinaria de julio podrán adelantar el inicio del curso al 10 de septiembre de 2024, finalizando el 1.º cuatrimestre el 20 de diciembre, lo que implica que el segundo cuatrimestre se extienda del 10 de febrero al 30 de mayo de 2025. Aquellos centros que opten por una programación cuatrimestral de sus enseñanzas de 14 semanas, en vez de 15, podrán finalizar el 1.º cuatrimestre el 13 de diciembre, lo que implica que el segundo cuatrimestre se extienda del 3 de febrero al 21 de mayo de 2025. En estos dos últimos casos, con el consiguiente adelanto de las fechas de examen. Para una mejor coordinación del Prácticum, la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología, el Centro de Magisterio "Sagrado Corazón" y la Facultad de Medicina y Enfermería podrán modificar las convocatorias ordinarias de exámenes, así como la duración de los cuatrimestres, siempre y cuando se respete el período lectivo y el cierre de actas establecidos.

² Para los itinerarios conjuntos se podrá utilizar el período entre las convocatorias ordinarias para la realización de exámenes. Siempre que se respete el plazo límite de entrega de actas, los centros podrán usar este mismo período entre convocatorias ordinarias para ampliar el período de realización de exámenes de los itinerarios simples hasta un máximo de dos días. Del mismo modo, los centros podrán extender el período de exámenes de la convocatoria extraordinaria hasta en dos días lectivos.

³ Según el art. 81 del Reglamento 24/2019 de Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba, cuando se trate de pruebas escritas, las calificaciones serán publicadas dentro de los siete días siguientes a la celebración de la prueba de cada llamamiento, de conformidad con el calendario. Si el número de estudiantes que realizaron la prueba fue superior a 125, se añadirá a este plazo un día más por cada 25 estudiantes hasta un máximo de 15 días en total. En cualquier caso, se recomienda el cierre de actas inmediatamente después de la revisión.

* Para la correcta generación de actas previas al período de exámenes, el plazo de solicitud finalizará a las 13 horas del día 18 de julio de 2025.

Código Seguro de Verificación	UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Fecha y Hora	16/01/2024 14:40:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Página	2/13



Convocatoria extraordinaria de finalización de estudios: abril 2025
(mediante solicitud: 1 marzo - 1 abril 2025)

Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria de finalización de estudios: 19 mayo 2025

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO/SEPTIEMBRE:

Esta convocatoria pertenece al curso 2024-2025.

Queda a criterio del centro establecer su convocatoria extraordinaria en el período de julio o de septiembre. En ningún caso, se podrán usar ambos períodos para establecer la convocatoria extraordinaria.

Las condiciones en las que se llevará a cabo son:

1. Podrá solicitarse, en los plazos establecidos, para un máximo de tres asignaturas en los grados simples y cuatro en los dobles grados.
2. El estudiantado que, habiendo solicitado el uso de la convocatoria, finalmente no se presente al examen tendrá la calificación de No Presentado, pero consumirá una convocatoria dentro de las disponibles según el Régimen de Permanencia.
3. Se podrá hacer uso de la convocatoria extraordinaria, incluso habiendo consumido las dos convocatorias ordinarias disponibles en el mismo curso académico.
4. En esta convocatoria podrá ejercerse el derecho a segundo llamamiento, siempre que se respete el plazo límite de entrega de actas.
5. Tras la finalización de la convocatoria de septiembre se abrirá un periodo de matrícula.

Código Seguro de Verificación	UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Fecha y Hora	16/01/2024 14:40:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Página	3/13



DIAS FESTIVOS (no lectivos y no laborables en todos los centros)			
Fiesta Nacional de España	12 octubre 2024	Día de Andalucía	28 febrero 2025
San Rafael (salvo en la EPSB y FISIDEC)	24 octubre 2024	Jueves Santo	17 abril 2025
Día de todos los Santos	1 noviembre 2024	Viernes Santo	18 abril 2025
Día de la Constitución Española	6 diciembre 2024	Fiesta del Trabajo	1 mayo 2025
Por traslado del Día de la Inmaculada Concepción	9 diciembre 2024	San Isidro Labrador (Belmez)	15 mayo 2025
Natividad del Señor	25 diciembre 2024	San Juan Bautista (Cabra)	24 junio 2025
Año Nuevo	1 enero 2025	Festividad de la Asunción de la Virgen	15 agosto 2025
Epifanía del Señor	6 enero 2025	Ntra. Sra. de la Fuensanta (Córdoba) Virgen de los Remedios (Belmez) María Santísima de la Sierra (Cabra)	8 septiembre 2025
Por traslado de Santo Tomás de Aquino	27 enero 2025		
FIESTAS PATRONALES (no lectivos y no laborables en los respectivos centros)			
CENTRO DE MAGISTERIO "SAGRADO CORAZÓN"	Por traslado de Santos Ángeles Custodios (2 octubre)		4 octubre 2024
FACULTAD DE VETERINARIA	San Francisco de Asís		4 octubre 2024
FACULTAD DE CIENCIAS	San Alberto Magno		15 noviembre 2024
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE BELMEZ	Por traslado de Santa Bárbara (4 diciembre)		5 diciembre 2024
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA	Día de la Comunidad Educativa		27 febrero 2025
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE CÓRDOBA	Por traslado de San José (19 marzo)		21 marzo 2025
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Por traslado San Vicente Ferrer (5 abril)		4 abril 2025
FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA y FISIDEC	Día Mundial de la Salud		7 abril 2025
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Por traslado San Isidoro de Sevilla (26 abril)		25 abril 2025
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	Por traslado de San José Obrero (1 mayo)		2 mayo 2025
E.T.S.I.A.M., RECTORADO Y OTROS SERVICIOS	Por traslado de San Isidro Labrador (15 mayo)		16 mayo 2025
PERÍODOS NO LECTIVOS (pero sí laborables en todos los centros)			
NAVIDAD			21 diciembre 2024 - 6 enero 2025
SEMANA SANTA			11 - 20 abril 2025
FERIA NTRA. SRA. DE LA SALUD (salvo en la EPSB y FISIDEC)			22 y 23 mayo 2025
FERIA SAN JUAN BAUTISTA (sólo en FISIDEC); en lugar del 22 y 23 mayo de 2025)			23 y 25 junio 2025
PERIODO VACACIONAL			agosto
FERIA VIRGEN DE LOS REMEDIOS (sólo en la EPSB; en lugar del 22 y 23 mayo de 2025)			9 y 10 septiembre 2025

Nota: cualquier modificación que se pudiera producir sobre estas fechas por acuerdo de las autoridades locales, autonómicas, nacionales o de Consejo de Gobierno de la Universidad, será incorporada a este Calendario Académico Oficial.

Código Seguro de Verificación	UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Fecha y Hora	16/01/2024 14:40:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Página	5/13



CALENDARIO PARA ENVÍO Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- MODIFICACIÓN DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Centros al Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente: antes del 15 diciembre 2023 (Reglamento para la adscripción de asignaturas a Áreas de Conocimiento en Titulaciones Oficiales).

- RECONOCIMIENTOS DOCENTES

Apertura UCOMUNIDAD: 16 enero 2024.

Fecha límite de alegaciones a reconocimientos docentes: 22 enero 2024.

- OFERTA DE OPTATIVAS

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 53.1 del Reglamento de Régimen Académico, los Departamentos estarán obligados a ofertar anualmente todas las asignaturas optativas incluidas en los planes de estudios, salvo en los casos debidamente autorizados por la Junta de Centro correspondiente.

Fecha límite para que los de Departamentos informen a los Centros sobre la no oferta de asignaturas optativas: 22 enero 2024.

Fecha límite para el envío de la oferta global de los Centros para cada título al Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente: 30 enero 2024.

- ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Fecha límite para que los Centros comuniquen las plazas disponibles (cupos general, cupo de extranjeros y cupo por causas sobrevenidas), así como los criterios de admisión y prelación de solicitudes y documentación específica: 2 febrero 2024.

- PAOE

Introducción de datos por parte de los Centros al sistema informático SIGMA: 23 enero - 2 febrero 2024.

- PDD

Introducción de datos por parte de los Departamentos en el sistema informático SIGMA: 12 - 23 febrero 2024.

- GUÍAS DOCENTES

Plazo para que los coordinadores de asignaturas completen las guías en e-guiado: 26 febrero - 8 marzo 2024.


Plazo para que los Centros revisen las guías: 11 marzo - 12 abril 2024.

Plazo para que los Departamentos realicen modificaciones a instancia de los Centros y notifiquen, en su caso, la disconformidad: 15 - 26 abril 2024.

Plazo para que los Departamentos aprueben en Consejo de Departamento y cierren las guías: 29 abril - 10 mayo 2024.

Plazo para que los Centros publiquen las guías: 20 mayo - 14 junio 2024.

Código Seguro de Verificación	UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Fecha y Hora	16/01/2024 14:40:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Página	6/13



- **PUBLICACIÓN DE HORARIOS Y CALENDARIOS DE EXÁMENES ORDINARIOS POR LOS CENTROS Y ENVÍO AL VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE GRADO, CALIDAD E INNOVACIÓN DOCENTE**

Fecha límite: 28 junio 2024.

ADAPTACIÓN A GRADO

- **PLAZO DE SOLICITUD DE ADAPTACIÓN A GRADO**

Plazo para quienes, habiendo iniciado estudios de Licenciatura, Ingeniería, Ingeniería Técnica o Diplomatura en la Universidad de Córdoba, y sin haberlos concluido, puedan solicitar al respectivo Decanato/Dirección el paso al Grado correspondiente, para continuar estudios en el curso académico 2024-2025: 1 - 12 julio 2024.

CALENDARIO RELACIONADO CON LA MATRÍCULA DEL CURSO 2024-2025


- **PLAZO DE MATRÍCULA PARA LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO**

El que establezca la Comisión del Distrito Único de las Universidades Públicas de Andalucía (DUA).

- **PLAZO DE MATRÍCULA PARA LOS ESTUDIANTES DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS**

Límite entrega actas 2.^a convocatoria ordinaria, segundo cuatrimestre curso 2023-2024: 26 julio 2024.

- A. Estudiantes que hayan superado todas las asignaturas del curso: 27 - 31 julio 2024.
- B. Estudiantes que no hayan superado todas las asignaturas del curso, que soliciten convocatoria extraordinaria y que no hayan realizado matrícula en el plazo de julio (plazo A):
 - Primer plazo: 2 - 6 septiembre 2024.
 - Segundo plazo: 17 - 20 septiembre 2024.

Código Seguro de Verificación	UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Fecha y Hora	16/01/2024 14:40:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba			
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Página	7/13	

**CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL CURSO 2024-2025
 ESTUDIOS DE MÁSTER**

PROGRAMACIÓN DOCENTE Y EVALUACIÓN

Curso académico: 1 octubre 2024 - 30 septiembre 2025

Primer cuatrimestre:

Inicio de las clases: a partir del 1 octubre 2024 ^{1,2,3}

Fin de las clases: 15 febrero 2025

¹ Se publicará en la web del IdEP <https://www.uco.es/idep/idep-masteres> la fecha de comienzo de las clases.

² Podrán adelantar el comienzo de las clases, a partir del 16 de septiembre de 2024, aquellos másteres en los que todas las plazas ofertadas sean cubiertas en la segunda fase del periodo de matrícula del DUA y los másteres que se desarrollen en dos cursos, si previamente se ha completado el proceso de matriculación del estudiantado.

³ Aquellos másteres con plazas disponibles en la tercera fase del periodo de matrícula del DUA deberán retrasar el comienzo de las clases para asegurar la incorporación de la totalidad del estudiantado. De igual forma, los másteres que adelanten o retrasen el comienzo de las clases podrán modificar en un periodo no superior a dos semanas el final del primer cuatrimestre y el periodo de segundo cuatrimestre.

Segundo cuatrimestre:

Inicio de las clases: 17 febrero 2025.

Fin de las clases: 7 junio 2025.

Límite de entrega de actas:

- Asignaturas, Prácticas curriculares y TFM de 1º cuatrimestre del 2º curso (de los másteres cuya docencia se desarrolla en dos cursos académicos):

	Apertura del acta	Límite de cierre del acta
1.ª convocatoria ordinaria	Febrero 2025	hasta 28 marzo 2025
2.ª convocatoria ordinaria	Septiembre 2025	hasta 12 septiembre 2025

- Asignaturas de 2º cuatrimestre y anuales:

	Apertura del acta	Límite de cierre del acta
1.ª convocatoria ordinaria	Junio 2025	hasta 1 julio 2025
2.ª convocatoria ordinaria	Septiembre 2025	hasta 12 septiembre 2025

Código Seguro de Verificación	UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Fecha y Hora	16/01/2024 14:40:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Página	8/13



⁴ Atendiendo a la organización docente de las asignaturas, las dos convocatorias ordinarias de evaluación se podrán programar de forma independiente para cada asignatura, o bien al final de las clases de cada cuatrimestre.

- Prácticas curriculares:

	Apertura del acta	Límite de cierre del acta
1.ª convocatoria ordinaria	Junio 2025	hasta 11 julio de 2025
2.ª convocatoria ordinaria	Septiembre 2025	hasta 15 septiembre 2025 ⁵

- TFM:

	Apertura del acta	Límite de cierre del acta
1.ª convocatoria ordinaria	Julio 2025	hasta 25 julio de 2025
2.ª convocatoria ordinaria	Septiembre 2025	hasta 25 septiembre 2025

Los títulos de máster gestionados por los centros podrán ajustar la fecha de cierre de actas de acuerdo con el calendario de exámenes aprobado por su Junta de Centro.

⁵ hasta 30 septiembre 2025 para los másteres que se desarrollen en dos cursos académicos, previa comunicación con IdEP.

Calendario de asignaturas transversales de investigación

Primer cuatrimestre: del 4 noviembre 2024 al 14 febrero 2025.

Segundo cuatrimestre: del 17 febrero 2025 al 6 junio 2025.

La docencia presencial se realizará en lunes.

Convocatoria extraordinaria de finalización de estudios

Convocatoria para estudiantes con una única asignatura pendiente y/o TFM.

Fecha de cierre de actas el 15 enero 2025.

1. CALENDARIO RELACIONADO CON LA MATRÍCULA DEL CURSO 2023-2024

Matrícula para estudiantado de nuevo ingreso

Las fechas establecidas por el DUA.

Matrícula para estudiantado de segundo año/curso y/o con asignaturas pendientes del curso anterior

Del 11 septiembre al 31 octubre 2024.

Las solicitudes de matrícula posteriores a la fecha indicada serán resueltas por la Vicerrectora de estudios de posgrado.

Modificación de matrícula

Añadir o sustituir asignaturas.

- Hasta el 7 noviembre 2024: automodificación por parte del estudiantado.
- Del 8 noviembre 2024 al 10 febrero 2025: para asignaturas del segundo cuatrimestre por solicitud genérica dirigida a “Másteres universitarios” o al Centro responsable. Siempre que se solicite una modificación de matrícula con cambios de asignaturas será necesario el visto bueno de la dirección del Máster y de las personas responsables de las asignaturas.

Anulación de matrícula

- Con derecho a devolución.

El estudiante podrá solicitar en la secretaría del IdEP, o del Centro responsable, por solicitud genérica dirigida a “Másteres universitarios” o al Centro responsable, la anulación parcial o total de su matrícula en los plazos y condiciones según el art. 24 del Reglamento por el que se regulan los estudios de Máster Universitario y las Normas de matrícula aprobadas para el curso académico en vigor por la Universidad de Córdoba.

- Sin derecho a devolución, con fecha límite hasta el 31 enero 2025.

Solicitud de reconocimiento de créditos

- Reconocimiento de asignaturas: hasta el 29 noviembre 2024.
- Reconocimiento de la asignatura de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares o experiencia laboral: hasta el 11 septiembre 2025.

Solicitud de adelanto de convocatoria de TFM por finalización de estudios

Durante todo el curso académico, con la aprobación del CAM.

2. CALENDARIO PARA ENVÍO Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

PAOE del Máster

Envío de datos por la dirección de máster e introducción por parte del IdEP, o Centro responsable, en SIGMA: 22 enero - 2 febrero 2024.

Guías Docentes

- Plazo para que las personas que coordinan las asignaturas incorporen la información en e-guiado: 26 febrero - 8 marzo 2024.
- Plazo de revisión por parte de la dirección del máster: 11 marzo - 12 abril 2024.
- Plazo de modificaciones, en su caso, por las personas que coordinan asignaturas: 15 - 26 abril 2024.
- Plazo de revisión por la secretaría de másteres del IdEP, o del Centro responsable, y cierre de las guías: 29 abril - 10 mayo 2024.
- Publicación de las guías: 20 mayo - 7 junio 2024.

Publicación de horarios y calendarios de exámenes

Hasta el 28 junio 2024.

Código Seguro de Verificación	UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Fecha y Hora	16/01/2024 14:40:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Página	10/13



CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL CURSO 2024-2025 ESTUDIOS DE DOCTORADO

Curso académico: 1 octubre 2024 - 30 septiembre 2025

1. MATRÍCULA/TUTELA PARA ESTUDIANTADO DE NUEVO INGRESO

Plazo Ordinario:

Solicitud de admisión en un programa de doctorado: 2 septiembre - 4 octubre 2024.

Matrícula: 25 noviembre - 2 diciembre 2024.

Plazo Extraordinario:

Solicitud de admisión en un programa de doctorado: 13 - 20 enero 2025.

Matrícula: 21 - 27 febrero 2025.

La matrícula se hará definitiva, una vez admitido y notificada la persona solicitante, cuando sea abonada.

La solicitud de admisión en periodos distintos a los establecidos en el calendario académico deberá ser autorizada por la Comisión de Máster y Doctorado, previo informe favorable de la Comisión Académica del programa de doctorado.

La solicitud de matrícula en periodos distintos a los establecidos en el calendario académico deberá ser autorizada por la Vicerrectora competente en materia de posgrado.

2. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA/TUTELA

1 octubre - 4 noviembre 2024.

Mediante automatrícula en SIGMA, siendo obligatoria para todas las personas matriculadas en el curso 2023/2024. Se exime al estudiantado que se le hubiera autorizado una baja temporal para todo el curso 2024/2025.

La matrícula en periodos distintos a los establecidos en el calendario académico deberá ser autorizada por la Vicerrectora de Estudios de Posgrado.

3. ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Con derecho a devolución: El estudiantado podrá solicitar la anulación de la matrícula sin obligación de abonar los precios públicos pendientes de abono y/o con devolución de los ya abonados, en el plazo de un mes desde la fecha de su matrícula.

4. EVALUACIÓN ANUAL

Evaluación anual del doctorando/a: 1 - 15 mayo 2025

Código Seguro de Verificación	UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Fecha y Hora	16/01/2024 14:40:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Página	11/13



Para doctorandos/as en el primer curso: presentación de su plan de investigación, plan de formación y compromiso doctoral.

Para doctorandos/as en el 2º curso y siguientes: presentación de la memoria de seguimiento de sus planes de investigación y de formación.

5. OTRAS FECHAS DE INTERÉS

Solicitud de baja en el programa de doctorado.

Baja temporal voluntaria.

El doctorando/a podrá solicitar, durante todo el curso académico, su baja temporal en el programa de doctorado por un período mínimo de tres meses y un máximo de un año, ampliable hasta un año más.

La solicitud de baja se realizará en el formulario disponible en la página web del IdEP.

Baja por enfermedad, maternidad o baja laboral.

La baja por enfermedad se notificará, mediante el formulario disponible en la página web del IdEP.

Solicitud de prórroga para la presentación de la tesis.

La solicitud de prórroga se presentará, mediante el formulario disponible en la página web del IdEP, con anterioridad a la fecha indicada por SIGMA para la finalización prevista de los estudios de doctorado.

Depósito de tesis, petición de certificados y emisión de título.

La solicitud de depósito de la tesis, así como la emisión de certificados y títulos se podrán presentar en cualquier momento del Curso Académico, siguiendo las instrucciones publicadas en la web del IdEP.

Exposición y defensa de la tesis.

- (1) La fecha de defensa de la tesis deberá ser posterior a las seis semanas tras el acto de depósito de la tesis por el/la doctorando/a.
- (2) La defensa de la tesis deberá realizarse en el plazo de tres meses desde el momento de autorización de la defensa.

Solicitud de la convocatoria de premios extraordinarios de doctorado

La presentación de solicitudes se realizará conforme se determine en la Convocatoria de Premios Extraordinarios.

Propuesta del grado de Doctor/a Honoris Causa

Las propuestas de otorgamiento del grado de Doctor o Doctora Honoris Causa se dirigirán a la Comisión de Máster y Doctorado antes del 1 de mayo de 2025.

7. CALENDARIO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS QUE TUTORIZAN O DIRIJAN TESIS Y DE LA COMISIÓN ACADÉMICAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (CAPD).

Informe de la persona que tutoriza o dirige para la evaluación anual del doctorando/a

Código Seguro de Verificación	UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Fecha y Hora	16/01/2024 14:40:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKTDXIA	Página	12/13




16 mayo - 15 junio 2025.

Evaluación de la CAPD de las solicitudes de admisión.

- Para el plazo ordinario de admisión: 4 - 12 noviembre 2024.
- Para el plazo extraordinario de admisión: 7 - 17 febrero 2025.

Evaluación de la CAPD del seguimiento anual del doctorando.

16 junio - 10 julio 2025

Código Seguro de Verificación	UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKDXIA	Fecha y Hora	16/01/2024 14:40:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba			
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/UCOCACJR2QS4MTZYUHLWKDXIA	Página	13/13	